



AUDITORIA INTERNA

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA 2018

18 noviembre 2019



Contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	INTRODUCCION.....	3
III.	OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES.....	4
IV.	RESULTADOS	5
V.	CONCLUSIONES	18
VI.	PLAN DE MEJORA.....	18



I. RESUMEN EJECUTIVO

Hemos realizado el presente estudio sobre la evaluación de Control de Calidad de la Auditoría Interna.

La Autoevaluación elaborada por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, contempló procedimientos generales del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, según *“Directrices para la auto-evaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”*¹, emitidas por la Contraloría General de la República.

Dichos procedimientos incluyen aspectos sobre: la relación de la Auditoría Interna tanto con la Autoridad Superior como con la Administración Activa, la efectividad de la administración de las actividades básicas de la Auditoría Interna; así como los servicios que brinda la Auditoría Interna a estas; la planificación de los servicios, así como el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna; la comunicación de los servicios, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

II. INTRODUCCION

La Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo del 2019 y lo establecido en las *“Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”*², norma 1.3 establece: *“el Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna, mediante evaluaciones internas y externas”*, y las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*³, directriz 1.4 *“La autoevaluación anual de calidad es aquella mediante la cual la unidad de Auditoría Interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior”*; procedió a realizar la Autoevaluación Anual de la Calidad correspondiente al período 2018.

¹ R-CO-33-2008 Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de julio 2008.

² Resolución de Contraloría General de la República No.R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N.28 de 10 de febrero 2010.

³ Resolución de Contraloría General de la República No.R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, publicada en La Gaceta N.147 de 31 de julio 2018



III. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES

1. Objetivos de la autoevaluación.

- 1.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo concerniente a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna, así como la calidad de los servicios que se brindan a la Autoridad Superior y a la Administración Activa.
- 1.2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 1.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna en el Sector Público⁴.

2. Alcance.

La autoevaluación contempló el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, y se desarrolló con sujeción a las *“Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”*² y las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*³ emitidos por la Contraloría General de la República.

La autoevaluación se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna, mediante la aplicación de herramientas implementadas por la Contraloría General de la República.

3. Limitaciones.

La encuesta para la Autoridad Superior se le aplicó a los cinco miembros del Consejo Directivo, para el cierre de este informe solo se obtuvo tres respuestas por lo que se limita la evaluación de este ente superior a las encuestas mencionadas.

⁴ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), *Normas generales de auditoría para el sector público* (R-DC-64-2014) y otras regulaciones que correspondan.



IV. RESULTADOS

4.1 Calidad de los servicios aportados por la Auditoría Interna a la Autoridad Superior y la Administración Activa. (Herramientas H-02 y H-03)

Con la finalidad de obtener la percepción de la calidad de los servicios de Auditoría Interna que tienen en la Institución, acerca de los servicios se aplicaron encuestas a la Autoridad Superior (Consejo Directivo), y a las Dependencias Auditadas, según las Herramientas: “02-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna” y “03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna”.

Para la Autoridad Superior se emitieron un total de cinco encuestas, de las cuales fueron remitidas a esta Auditoría Interna tres respuestas. Así mismo para las Instancias Auditadas se remitieron un total de once encuestas las cuales fueron remitidas a esta Auditoría Interna sin excepción.

Los resultados expresados en dichas encuestas son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna.

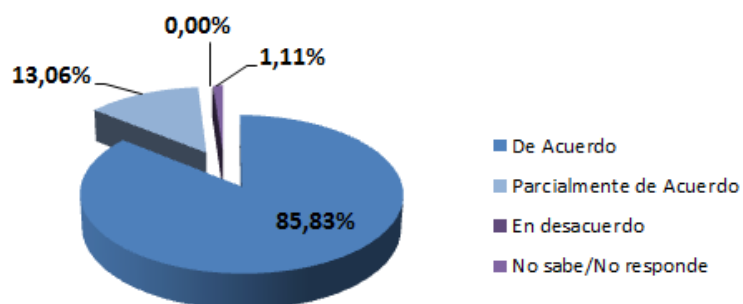
En los siguientes cuadros se presenta el grado de cumplimiento porcentual en relación con la calidad de la Auditoría Interna con respecto a los servicios aportados a la Autoridad Superior y la Administración Activa durante el periodo 2018, producto de los resultados obtenidos:

RESUMEN DE PUNTAJES				
ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR				
(Evaluación general)				
Autoevaluación anual de la calidad	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	En desacuerdo	No sabe/No responde
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	66,67%	28,89%	0,00%	4,44%
B. Personal de la auditoría interna	93,33%	6,67%	0,00%	0,00%
C. Resultados de la auditoría interna	83,33%	16,67%	0,00%	0,00%
D. Administración de la Auditoría Interna	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje total	85,83%	13,06%	0,00%	1,11%
Total "De Acuerdo" más "Parcialmente de Acuerdo"	98,89%			

Fuente: Encuesta para a la Autoridad Superior



ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (Evaluación final)



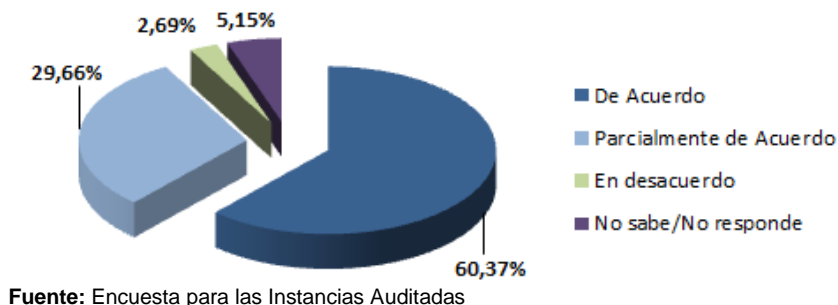
Fuente: Encuesta para a la Autoridad Superior

RESUMEN DE PUNTAJES				
ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS				
(Evaluación general)				
Autoevaluación anual de la calidad	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	En desacuerdo	No sabe/No responde
A. Relación de la auditoría interna con el encuestado	56,57%	35,35%	8,08%	0,00%
B. Personal de la Auditoría	67,27%	18,18%	0,00%	10,91%
C. Resultados de la Auditoría Interna	57,27%	35,45%	0,00%	4,55%
Porcentaje Total	60,37%	29,66%	2,69%	5,15%
Total "De Acuerdo" más "Parcialmente de Acuerdo"	90,03%			

Fuente: Encuesta para a las Instancias Auditadas.



ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS (Evaluación General)



En el apartado denominado “*Comentarios adicionales*” contenido en la “*Encuesta para las Instancias Auditadas*”, los entrevistados señalaron:

- ✓ “*La Auditoría Interna es proactiva, lo que genera valor al Sevri*”.
- ✓ “*Muchas gracias, son muy colaboradores*”.
- ✓ “*Considerando las auditorías anteriormente realizadas se debe considerar la objetividad con que se realizan, ya que en algunas Unidades Técnicas por su funcionabilidad, el nivel de detalle que se recomienda, tras la auditoría, genera entorpecer los procesos. Adicional se debe analizar con mayor apertura de criterio, cuando existe una diferencia entre partes*”

Los resultados expresados en dichas encuestas son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna.

En términos generales y con respecto a la “*Encuesta para la Autoridad Superior*” se puede inferir que en la totalidad de los ítems evaluados, la autoridad superior ha manifestado su conformidad con la calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna reflejando un porcentaje general muy favorable en las respuestas calificadas como “*De acuerdo*” y “*Parcialmente de acuerdo*”.

Por otra parte y en cuanto a la herramienta aplicada “*Encuesta para las Instancias Auditadas*” se desprende un grado de aceptación favorable a nivel Administrativo con la calidad del servicio brindado por la Auditoría Interna expresando un porcentaje general de



un 90.03%, manifestada en las respuestas calificadas como “*De acuerdo*” y “*Parcialmente de acuerdo*”, de las once encuestas emitidas.

Es importante hacer notar que en ambas herramientas el porcentaje de encuestas en las que se indicó un “*No sabe-No responde*”, no pueden formar parte de un criterio de evaluación para los intereses de este estudio; no obstante, si es muy relevante esta opinión como parte de la retroalimentación en la proyección asesora y de apoyo que asume la Auditoría Interna.

4.2 Atributos de la Unidad de Auditoría Interna.

4.2.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna:

La Auditoría Interna está estructurada de forma adecuada, cumplen con lo establecido en las normas de tal manera que se propicia la prestación efectiva de sus servicios. Aunque se cuenta solamente con seis miembros, con una adecuada distribución de la funciones entre el personal esta contribuye al efectivo cumplimiento de las funciones asignadas.

4.2.2 Sobre el reglamento de organización y funcionamiento:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna fue aprobado por la Contraloría General de la República y publicado en La Gaceta No.244 del 16 de diciembre del 2010 y es del conocimiento del personal de la Auditoría y es revisado anualmente por el Auditor.

4.2.3 Sobre la independencia y la objetividad:

La organización y el funcionamiento de la Auditoría Interna contribuyen a garantizar que esta Unidad esté libre de injerencias de la Autoridad Superior y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades.

Los procedimientos de la Auditoría Interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el Artículo 34 de la Ley General de Control Interno.



4.2.4 Sobre la pericia y el debido cuidado profesional:

Los manuales de puestos que mantiene la Institución establecen apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la Auditoría Interna, de conformidad con la estructura y los servicios que presta la Auditoría Interna y la Institución. El personal de la auditoría reúne los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales asignadas, así como el espacio físico en el que desarrolla su trabajo o el cumplimiento de sus tareas, estableciendo de manera ordenada las prioridades de sus actividades y utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible, muestran un razonable grado de pericia y debido cuidado y mantienen actualizados sus conocimientos, aptitudes y otras competencias, mediante un programa de capacitación constante.

4.2.5 Sobre el aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna:

La Auditoría Interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad.

Se efectúan revisiones continuas de desempeño de la actividad de Auditoría Interna, como parte de los procesos de la unidad.

El programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría interna ha dado un paso importante en la autoevaluación anual de la calidad de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y aplicando el respectivo plan de mejora.

4.3 Administración de la Actividad de la Auditoría Interna:

4.3.1 Del Planeamiento Estratégico y el Plan Anual Operativo:

El Consejo Directivo mediante, la Sesión No. 0075, Acuerdo VII, del 28 de abril del 2014, aprobó el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2015-2019.

Con respecto al Plan Anual Operativo, se confecciona anualmente y presenta a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, siendo que el correspondiente al año 2018 se aprobó mediante Acuerdo XVI de la Sesión No. 0119, del 29 de junio del 2017.



4.3.2 Del Plan Anual de Trabajo:

En el Plan de Trabajo la Auditoría Interna anualmente define los servicios preventivos y de auditoría que la Unidad planea ejecutar durante el período siguiente, así como las labores permanentes. Se contempla además un cuadro con estimación del tiempo y personal asignado para cada estudio.

Para el periodo en estudio, es conocido y aprobado por el Consejo Directivo en la Sesión 0124, en el Acuerdo IV del 30 de noviembre del 2017, e ingresado al Sistema de la Contraloría General de la República en diciembre del 2017.

4.3.3 Dotación de Recursos a la Auditoría Interna:

Anualmente y previo a la realización del Presupuesto Anual, el Área Financiera de la Institución solicita a la Auditoría Interna la identificación de necesidades de recursos económicos, con el fin de colaborar en la consecución de los objetivos.

Adicionalmente, con el fin de cumplimentar requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, en materia aprobación presupuestaria y con sustento en las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N -1 -2012- DC- DFOE del Ente Contralor, se solicita remitir al Área de Presupuesto Certificación de la Auditoría: mediante la cual el Auditor señale que los recursos asignados en el Plan Presupuesto son suficientes para atender adecuadamente sus funciones y plan de trabajo para el ejercicio económico.

4.3.4 Ejecución del Plan Anual Operativo

Anualmente la Auditoría Interna realiza al menos un informe de ejecución de labores el cual es presentado a consideración del Consejo Directivo. El correspondiente al año 2018 fue presentado mediante oficio AIB-002-2019 del 07 de enero del 2019.

4.3.5 Planificación de la actividad:

La planificación de la actividad de Auditoría interna está fundamentada en un proceso continuo de evaluación de riesgos, enfocando aquellos de mayor relevancia en los procesos y actividades institucionales.

4.3.6 Del Universo Auditable:

La Auditoría Interna contempla el Universo Auditable en cada uno de los Planes de Trabajo anuales que se preparan y son aprobados por el Consejo Directivo.



4.3.7 Políticas y Procedimientos:

La Auditoría Interna cuenta con políticas y procedimientos establecidos para realizar las actividades que le competen. Por lo anterior, y a efecto de que se encuentren disponibles para consulta por cada uno de los funcionarios de la Auditoría Interna, en la carpeta de “Auditoría General” “19 Procedimientos de Auditoría” se encuentran documentados los procedimientos para las diferentes labores que se deben ejecutar, así como los formularios o formatos establecidos para documentar papeles de trabajo, tales como: orden de trabajo, minutas, notas de auditorías, programas de trabajo. Dentro de los procedimientos establecidos se encuentran: Procedimientos para la Administración General de la Auditoría, obtener evidencia de auditoría; Elaboración y Custodia de los legajos y papeles de trabajo, entre otros.

4.3.8 Administración de la Dependencia:

La Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno.

Por otra parte, los procedimientos de la Auditoría Interna permiten asegurar una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados para la actividad.

4.4 Valor Agregado de la Actividad de la Auditoría Interna

4.4.1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.

La Auditoría interna fiscaliza la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en las reuniones de seguimiento de la Comisión de Control Interno.

Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la dependencia consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos, se realizan por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio, del aporte del Plan Estratégico de la dependencia y de la revisión de la normativa vigente al iniciar cualquier estudio.



4.4.2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control

La Auditoría Interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

4.4.3 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección:

La Auditoría Interna ha fiscalizado la eficiencia, la eficacia, la economía los procesos de dirección de la institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

La Auditoría Interna ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la Institución.

La Auditoría Interna ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

La Auditoría Interna ha verificado que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido.

Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la dependencia consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

4.4.4. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección.

La Auditoría Interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la Institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua.



La Auditoría Interna ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.

4.4.5. Sobre los servicios que presta la Auditoría Interna:

Los servicios de Auditoría Interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, autorización de libros y otros propios de la competencia de la Auditoría interna, esto se puede evidenciar en los detalles de comunicaciones emitidas por la dependencia durante el año.

Los servicios de Auditoría brindados incluyen auditorías de diferentes tipos: financieras, operativas y de carácter especial, lo cual se puede confirmar en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna y con los estudios realizados en el 2018.

4.4.6 Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna:

La Auditoría Interna elabora y registra un plan para cada estudio de auditoría que efectúa, el cual contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso, así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información pertinente, esto queda evidenciado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada estudio.

Al planificar cada uno de sus estudios, la Auditoría Interna considera aspectos como objetivos, riesgos, la adecuación y efectividad de los procesos y las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo y control.

Al planificar un estudio de auditoría, el Auditor interno establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas, cuando así se amerite.

El Auditor interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

Se establecen objetivos para cada estudio planeado por la Auditoría Interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.



Los objetivos de los estudios de la Auditoría Interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, el cual es revisado cada año.

El alcance establecido para cada estudio es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha de cada estudio.

Los recursos asignados a cada estudio son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada proceso objeto de estudio, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

La Auditoría Interna elabora por escrito un programa para cada estudio que realiza, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo.

Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del estudio.

Los programas y los ajustes respectivos son aprobados por quien corresponde en la Auditoría Interna, en este caso por el Auditor Interno.

4.4.7. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna

Existen y se observan procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable.

Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la Auditoría Interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

Los procedimientos garantizan que los resultados del estudio de la Auditoría Interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos.

La información recopilada para cada estudio consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados y revisados.



Las medidas establecidas en la Auditoría Interna, aseguran que sus funcionarios observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus Artículos 6, 32 y 33, esto por cuanto las denuncias son tramitadas exclusivamente por el funcionario a cargo de los estudios especiales y la Jefatura de dicha dependencia. Así mismo las evidencias están bajo llave.

Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, medidas que son de conocimiento del personal.

Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, información que es actualizada constantemente.

Se ejerce supervisión continua sobre cada una de las fases del proceso de cada estudio efectuado por la Auditoría Interna.

4.4.8 Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.

Los resultados de cada estudio de la Auditoría Interna se comunican, mediante la emisión de oficios e informes, medios que se consideran idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.

Las comunicaciones de los resultados de los estudios de la Auditoría Interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, esto se asegura con la utilización de programas que son revisados por todo el equipo de la Auditoría Interna, equipo que en la actualidad consta de seis profesionales en la materia.

Se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados una Conferencia Final, en la cual se efectuó comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son contempladas en el informe de auditoría.

Los posibles incumplimientos detectados por la Auditoría Interna en el transcurso de un estudio y que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda, ya sea por oficio inmediato o por medio del informe final.



Cuando el incumplimiento de uno o más normas establecidas en el *“Manual para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”* afecte una tarea específica, dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la Auditoría Interna, lo cual se incluye según corresponda en los oficios y/o informes emitidos.

4.4.9. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna cuenta con un sistema de seguimiento mensual de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes, en coordinación con la Unidad de Planificación.

Ante incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la Auditoría Interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda mediante asesorías o advertencias a las instancias pertinentes.

4.5 **Análisis sobre el cumplimiento de Normas. (Herramienta H-08)**

Con el objetivo de valorar el cumplimiento de normas del *“Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna”* se hizo una evaluación utilizando la herramienta H-08 proporcionada por la Contraloría General de la República, denominada *“Resumen de la evaluación del cumplimiento de las Normas”*. En el cuadro siguiente se presenta el grado de cumplimiento porcentual en relación con los *“atributos”* y el *“desempeño”*, producto de los resultados obtenidos dichos porcentajes son generados automáticamente por la misma herramienta utilizada, de acuerdo con la evaluación:



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2018

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		100%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo	Puntos Obtenidos
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%		
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%	36%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%	12%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%	12%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100%	40%		
2.1	Administración	100%		10%	4%
2.2	Planificación	100%		10%	4%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%	4%
2.4	Administración de recursos	100%		5%	2%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%	2%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%	2%
2.7	Planificación puntual	100%		10%	4%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%	6%
2.9	Supervisión	100%		5%	2%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%	6%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%	4%
				Total	100%

Fuente: Herramienta de la CGRCR, H-08 Cumplimiento Normativa 2015

De acuerdo con el resumen de puntajes, se considera que se tiene un alto nivel de cumplimiento de normas y conforme se avance en el desarrollo, aplicación, mantenimiento y perfeccionamiento del programa de aseguramiento de la calidad y sus complementos como son las evaluaciones internas y externas. Con respecto al “*Seguimiento de acciones sobre resultados*”, se procederá a enfocar un mayor control tanto teórico como práctico del desempeño de las acciones.



V. CONCLUSIONES

Esta auditoría está obligada a implementar y ejecutar acciones de mejora que en el corto y mediano plazo faciliten atender los aspectos que estarían presentando debilidades en el sistema de control interno y a mejorar la comunicación con la administración activa; a efecto de suministrar aquella información que pueda mejorar la apreciación que tienen algunos funcionarios sobre la actividad que está realizando este órgano asesor y fiscalizador.

Es opinión de esta Auditoría Interna que los resultados obtenidos producto de la Autoevaluación Anual de la Calidad, fueron satisfactorios, en las encuestas realizadas tanto a la Autoridad Superior como a las Instancias Auditadas y en el cumplimiento de la normativa por parte de la Auditoría.

VI. PLAN DE MEJORA

1. Mantener el programa de autoevaluaciones de la calidad e implementación de las Directrices establecidas por la Contraloría General de la República en lo que respecta a atributos de la Auditoría Interna y su personal.
2. Mejorar los canales de comunicación tanto con los miembros del Consejo Directivo como con las diferentes dependencias de la institución para mantener una mejor comunicación de la información con dichas dependencias al desarrollar los estudios de auditoría.
3. Verificar con las dependencias auditadas el nivel de detalle que se recomienda en los informes con el objetivo de aclarar cualquier inquietud en la implementación de controles –que vienen a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional- para evitar entorpecer los procesos que se ejecutan.